



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISION
Equipo Supervisión Normativa
Interno N° 1097 - 2012
Ingreso N° 5200119 de fecha 16.04.2012

ORD. N° 1756 /

ANT.: Presentación de fecha 16.04.2012 de arquitecto Sr. Hernán Moena Valdes

MAT.: **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60° LGUC de inmueble ubicado en Teatinos N° 346.

SANTIAGO, 07 MAY 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en ANT., el arquitecto Sr. Hernán Moena Valdés, ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle Teatinos N° 346, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona A, Sector Especial A5, y ha sido señalado como Inmueble de Conservación Histórica con el N°658, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28 y 30 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación del inmueble para destinarlo a Oficinas, para lo cual consulta la ejecución de obras menores en su interior, sin alterar sus fachadas, conservando las fachadas del inmueble original de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la referida Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 617 65 24 ó (02) 617 65 03
OFICINA DE PARTES - Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 8°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 16



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA


FKS/MMO/eat

Incluye: Copia Planos y especificaciones técnicas.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

C/c Sr. Hernán Moena Valdes
Dirección: Calle Pucará N° 4083 Ñuñoa
Teléfono : 344.04.34 Celular: 9.579.71.08

Secretaría Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia Art. 7/g.
Archivo
MMO B38-2012 (A17.04) (R30.04)

ESPECIFICACIONES TECNICAS

**REGULARIZACIÓN ART. 5.1.4, N° 2 , LETRA B OGUC
REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES CONSTRUIDAS
CON ANTERIORIDAD AL 31 DE JULIO DE 1959.**

EDIFICIO TEATINOS 346, DR. EDUARDO CRUZ COKE N° 340, COMUNA DE SANTIAGO

**INMOBILIARIA QUINTA ANAUCO LIMITADA
PROPIETARIO
ARQUITECTO:
HERNAN MOENA VALDES**

0. GENERALIDADES

0.1. DESCRIPCION DE LAS OBRAS:

Las presentes Especificaciones Técnicas (EE.TT.), describen los trabajos necesarios para el Proyecto denominado "REGULARIZACIÓN ART. 5.1.4,Nº 2 , LETRA B OGUC REGULARIZACION DE EDIFICACIONES CONSTRUIDAS CON ANTERIORIDAD AL 31 DE JULIO DE 1959 ", construcción de 5 pisos + Subterráneo con una superficie total de 577,48 m2.

0.2 PROFESIONALES PROYECTISTAS

Arquitectura: **HERNAN MOENA VALDES**

1. OBRAS DE CONSTRUCCION

1.1 ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO.

Se considera una estructura de pórticos de Hormigón armado, con enfierraduras estriadas de 12 mm,, amarradas con estribos de 6 mms cada 20 cms..Se consideran Losas de Hormigón Armado de 20 cms de espesor.

1.2 CERRAMIENTOS INTERIORES.

Se construyen en tabiquería de madera de 2" x 4", revestido en machihembrado de 1" x 4", terminación pintada.

1.3 CERRAMIENTOS EXTERIORES



Se consideran muros de cerramiento No estructural de albañilería reforzada, revestida con mortero estuco de 3 cms, terminación pintada.

1.4 PISOS

En los Pisos subterráneo y 1° piso se utiliza baldosa cerámica de 33 x 33 cms,

En el sector de hall de distribución de los pisos 2,3 y 4 Se considera baldosa cerámica de 20 x 20 cms.

En los locales habitables de los pisos 2, 3 y 4 se considera piso de parquet madera de Raulí de 1 x 4". En las zonas de los baños se utiliza baldosa cerámica de 20 x 20 cms.

En el piso 5 se utiliza piso de madera de raulí de 1 x 4"

En el sector de la terraza en piso 5, se utiliza baldosa cerámica de terminación rugosa, formato 33 x 33 cms.

1.5 PUERTAS Y VENTANAS.

Todas las puertas, sus marcos, ventanas, marcos y pilastras se construyen en madera de raulí, terminación pintada blanco para puertas, y café oscuro en los marcos de ventana.

1.6 CUBIERTAS

Para la estructura de cubiertas en 5° piso se utilizan cerchas de madera de pino de 2 x 6" ubicadas c/ 80 cms. Con costaneras de 2 x 2" . se aplica una membrana asfáltica y una cubierta de acero galvanizado, terminación natural.

En el sector de terraza de 5° piso se aplica membrana asfáltica bajo la cerámica , dejando el piso con una pendiente de 2%.

1.7 CIELOS

En la zona de baños se considera un cielo de cholguán empastado y pintado.

1.8 ARTEFACTOS SANITARIOS.

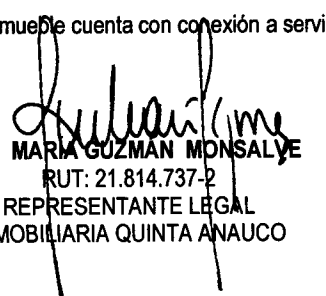
Se utilizan los artefactos señalados en los planos de arquitectura adjuntos.

1.9 INSTALACIONES SANITARIAS

Están ejecutadas en disposición de los planos sanitarios del año 1929, que se adjuntan..

1.10 INSTALACIONES ELECTRICAS.

El inmueble cuenta con conexión a servicio eléctrico público.


ANA MARIA GUZMAN MONSALVE
RUT: 21.814.737-2
REPRESENTANTE LEGAL
INMOBILIARIA QUINTA ANAUCO


HERNAN MOENA VALDES
RUT: 8072.253-2
ARQUITECTO

